



Pasto, 7 de julio de 2020.

Señores
**PADRES DE FAMILIA
Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS**
Colegio San Felipe Neri.

"En todo tiempo y lugar ha sido grato a Dios el que le ama y practica la justicia. Sin embargo, quiso santificar y salvar a los hombres no individualmente y aislados, sin conexión entre sí, sino hacer de ellos un pueblo para que le conociera de verdad y le sirviera con una vida santa"
Lumen Gentium n° 9; Catecismo de la Iglesia Católica n° 781.

**ASUNTO: NUEVAS MEDIDAS FRENTE AL CONVENIO DE COBRANZA
EN EL MARCO DEL COVID – 19.**

Reciban un cordial Saludo, lleno de fe y de esperanza en las bendiciones de Nuestro Señor Jesucristo y en el alegre caminar con San Felipe Neri.

En atención a la grave crisis actual, el Colegio San Felipe Neri ha tomado, y lo sigue haciendo, múltiples medidas administrativas tendientes a aliviar las responsabilidades económicas de los padres de familia y/o responsables económicos. Al respecto, el colegio solicitó un replanteamiento del convenio de cobranza que se ha venido ejecutando con la empresa COBI Cobranza Institucional S.A.S., quienes siendo conscientes de la gran afectación económica de las familias y en atención al principio de solidaridad consagrado en la Constitución Política, accedieron a realizar una condonación exoneración de los gastos de cobranza de los meses de febrero de 2020 hasta la presente fecha que no hayan sido cancelados previamente por los padres de familia y/o responsables económicos. Dicha exoneración fue aplicada de manera automática.

Como una nueva estrategia de apoyo solidario diseñada de mutuo acuerdo entre el Colegio San Felipe Neri de Pasto y la empresa de cobranza COBI, **el COLEGIO asumirá el valor de los gastos de cobranza que se generen por este concepto a partir de la fecha y hasta el mes de diciembre de 2020**, ya que debido al crecimiento de la cartera en mora es necesario mantener vigente el convenio de recaudo de cartera entre el Colegio San Felipe Neri y la empresa COBI, por tanto, se seguirán ejecutando las gestiones de cobranza correspondientes.

Estas decisiones han sido tomadas con el fin de otorgar a los padres de familia y/o responsables económicos un alivio económico adicional con la finalidad de facilitar el pago de las pensiones y demás conceptos educativos, por lo tanto, los invitamos a ponerse al día en sus obligaciones con el colegio a la brevedad posible.

Bajo la mirada y cariño de la Virgen María, cordialmente,

P. ROBERTH ROMO PANTOJA, C.O.
Rep. Legal Colegio San Felipe Neri Pasto

CINTHYA ENRIQUEZ BENAIDES
Rep. Legal COBI SAS